

Huancayo, 03 MAY 2024

VISTOS:

Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 184-2023-MPH/GOP de fecha 27 de diciembre del 2023, Carta N° 01-2024-RO-JCRV-GOP/MPH de fecha 04 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, así mismo la Gerencias resuelven aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, conforme lo establece el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así mismo el literal 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece facultades en el Alcalde delegar atribuciones administrativas;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 184-2023-MPH/GOP de fecha 27 de diciembre del 2023, APRUEBA la actualización de costos del expediente técnico del proyecto denominado "CREACION DEL PONTON VICTOR AVILA EN LA INTERSECCION DEL RIO ANYA Y LA CALLE VICTOR AVILA DISTRITO DE SAÑO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con código único de inversión N° 2539726, por el monto de S/. 238,951.50;

Que, mediante Carta N° 01-2024-RO-JCRV-GOP/MPH de fecha 04 de marzo del 2024, el residente de la obra "CREACION DEL PONTON VICTOR AVILA EN LA INTERSECCION DEL RIO ANYA Y LA CALLE VICTOR AVILA DISTRITO DE SAÑO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con código único de inversión N° 2539726, Ing. Junior Carlos Rojas Vilcahuaman, solicita la aprobación del presupuesto analítico, el mismo que tiene la conformidad del Supervisor de obra;

Que, existe SUSTENTO TÉCNICO del Residente y Supervisor de obra, para la APROBACIÓN DEL DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO del proyecto denominado "CREACION DEL PONTON VICTOR AVILA EN LA INTERSECCION DEL RIO ANYA Y LA CALLE VICTOR AVILA DISTRITO DE SAÑO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con código único de inversión N° 2539726;

Que, por las consideraciones y en uso de las facultades previstas en Resolución de Alcaldía N° 0330-2023-MPH/A de fecha 13 de setiembre del 2023, concordante con el artículo 85.3 del TUO de la Ley 27444 aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO del proyecto denominado "CREACION DEL PONTON VICTOR AVILA EN LA INTERSECCION DEL RIO ANYA Y LA CALLE VICTOR AVILA DISTRITO DE SAÑO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con código único de inversión N° 2539726, por el monto de S/. 220,952.00 soles, conforme detalla los bienes y servicios a adquirir, de acuerdo a los siguientes clasificadores:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/
2.6.2.3.99.3	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR AD – MANO DE OBRA	64,349.00
2.6.2.3.99.4	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR AD – BIENES	90,723.00
2.6.2.3.99.5	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR AD – SERVICIOS	50,795.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN – SERVICIOS	13,000.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	2,085.00
TOTAL		220,952.00

ARTICULO 2°.- RESPONSABILIZAR, de las deficiencias de la aprobación DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO del proyecto denominado "CREACION DEL PONTON VICTOR AVILA EN LA INTERSECCION DEL RIO ANYA Y LA CALLE VICTOR AVILA DISTRITO DE SAÑO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con código único de inversión N° 2539726, al Inspector de Obra y Residente de Obra.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE, el presente Acto Resolutivo al Supervisor de Obra, Residente de la obra y a los órganos competentes de la institución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

